

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uría (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D. José M^a Segoviano Olmos (UPyD)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)

En Madrid, a las catorce horas y treinta y nueve minutos del día 19 de noviembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2014.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 2 y 5.

Punto 2. Proposición nº 2014/1083201 presentada por D^a Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que los servicios del Ayuntamiento realicen las mediciones oportunas y evalúen si los ruidos y vibraciones de las emisiones acústicas de la actividad que realiza el comercio Mercadona al descargar productos, cumplen las Ordenanzas Municipales y en caso contrario comunique a la empresa infractora la necesidad de su cumplimiento y la sanción correspondiente si procede.

Punto 5. Proposición nº 2014/1084508 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste a la Junta Municipal a que inicie las actuaciones necesarias para dar solución a los problemas de ruidos que producen la descarga de productos en el comercio Mercadona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

La AA.VV de LAS MUSAS, nos ha transmitido quejas de vecinos, que viven en la Colonia de los Taxistas, que se producen prácticamente durante toda la noche, desde las 23h hasta las 8 de la mañana.

Estos ruidos son producidos por la llegada y salida de camiones y carretillas que descargan productos en el comercio MERCADONA y según mediciones obtenidas, sobrepasan los límites máximos de las Ordenanzas Municipales.

PROPOSICIÓN

Que los servicios del Ayuntamiento, realicen las mediciones oportunas y evalúen si los ruidos y vibraciones de las emisiones acústicas, cumplen las Ordenanzas Municipales y en caso contrario comunique a la empresa infractora la necesidad de su cumplimiento y la sanción correspondiente si procede.

PROPOSICIÓN

Vecinos de la Colonia de los Taxistas por medio de la Asociación de Vecinos de Las Musas y este grupo municipal, exponen un problema de suma importancia.

Estos/as vecinos/as quieren poner en conocimiento de la Junta Municipal lo siguiente:

“Prácticamente durante toda la noche los ruidos producidos por la llegada y salida de camiones y carretillas que descargan productos en el comercio Mercadona (desde las 23h. hasta las 8 de la mañana) impiden un normal descanso en la zona (Butrón 31).

Entienden que estos ruidos sobrepasan los límites máximos permitidos por las Ordenanzas Municipales, Capítulo II Evaluación del ruido y vibraciones de los emisores acústicos: Máximo permitido 65 db. Camiones +/- 80 db. Carretillas +/- 66 db.

Por todo ello:

Instamos a la Junta Municipal a que inicie las actuaciones necesarias para dar solución a esta demanda ciudadana.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que como bien ha explicado la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentamos conjuntamente esta proposición en nombre de la Asociación de Vecinos Las Musas debido a que el MERCADONA de la zona de la calle Butrón número 31 desde las 23 horas hasta las 8 de la mañana, parece ser que hay un constante vaivén de transporte en carga y descarga, nos hacen ver que el nivel de decibelios supera ampliamente lo establecido por la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid del 2011, con lo cual creemos que, bien debido a esta situación, se tendría que tener en cuenta de forma especial todos aquellos comercios que están situados en zonas urbanas y sobre todo los comercios que exceden al volumen de una tienda normal, con lo cual nosotros creemos que sería bueno cambiar bien el horario de movimiento de mercancías, el reparto de lanzaderas, incluso aumentar el tonelaje de los camiones y permitir un mayor tonelaje para hacer un solo viaje de esas lanzaderas para que estos comercios puedan reponer sus mercancías.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid se nos informa que las inspecciones que se han realizado en la zona, concretamente una de ellas se realizó en abril de 2013, se efectuó medición acústica de los niveles sonoros transmitidos por los dos grupos electrógenos, el sistema de climatización, las condensadoras refrigeradas y cámaras frigoríficas, evidenciándose en todos los casos que se cumplía con los límites establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.

Sin embargo, se comprobó que había un incumplimiento de esta Ordenanza por parte de las chimeneas de ventilación forzada del garaje, el obrador y los grupos electrógenos, con lo cual fue informado a la Junta Municipal para que requiriese su subsanación, posteriormente, después de los trabajos realizados por la Junta Municipal en febrero de 2014 se devolvió al Área de Gobierno el expediente y se volvió a girar visita de inspección con el fin de comprobar la subsanación de las deficiencias detectadas y se observó que las chimeneas pertenecientes a la ventilación forzada del garaje, del obrador y las chimeneas de los grupos electrógenos sí cumplían ya con lo establecido por la Ordenanza.

En lo que se refiere a carga y descarga hay que indicar que, dado el carácter móvil, variable y no reproducible de este tipo de ruidos, no es posible que los niveles sonoros transmitidos por la carga y descarga de mercancías puedan tener la consideración de un emisor fijo, por lo que no puede valorarse según los límites establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza ni realizar mediciones conforme al protocolo establecido.

En relación a la carga y descarga, la Ordenanza regula en el artículo 43 que la carga, descarga y reparto de mercancías, así como el transporte de materiales en camiones deberá realizarse adoptando las medidas y precauciones necesarias para reducir al mínimo la contaminación acústica, por consiguiente las medidas que se imponen en estos casos están relacionadas más bien a las buenas prácticas durante la carga y descarga, desde la Dirección General se nos informa que recibieron un expediente de esta Junta Municipal con respecto a los ruidos de carga y descarga y también tuvieron conocimiento de las proposiciones que se han traído a este pleno y como consecuencia de ello realizaron una inspección a primeros de noviembre en la que un técnico de la Dirección General, con el fin de valorar cómo se están realizando estas operaciones, se comprobó que la actividad se ubica en un edificio exclusivo de planta baja y sótanos 1º y 2º que dispone de una autorización de ocupación de la vía pública desde las 12 horas hasta las 6 horas de la mañana otorgada por la Dirección General de Gestión y vigilancia de la Circulación, el responsable de la actividad manifestó que la descarga se realiza desde los camiones de gran tonelaje, trailers, aparcados en la vía pública lo más próximo posible a la actividad. Desde el punto de estacionamiento hasta el local la mercancía se transporta mediante carretilla elevadora, dotado de ruedas de goma y una vez en el interior del local utilizan las traspaleas para su traslado hasta el almacén del mismo. El suelo del recorrido entre el lugar del aparcamiento del camión y el acceso a la actividad presentaba alguna imperfección debido principalmente a las tapas y rejillas de las arquetas existentes y el encuentro entre la vía pública y el interior de la actividad.

A petición del técnico se realizó el recorrido antes mencionado con dicho toro, comprobándose que en ese momento no se producían ruidos significativos en su desplazamiento. Por tanto, se indicó la obligatoriedad de respetar lo establecido en cuanto a la adopción de medidas para prevenir el ruido que se pudiera genera en la actividad.

No obstante, desde el Área de Gobierno y Movilidad se procederá a realizar un seguimiento exhaustivo de esta actividad con el fin de comprobar que realmente se están llevando a cabo las tareas de descarga minimizando el impacto acústico y desde la Junta Municipal, como principales interesados en que se garantice el descanso y la tranquilidad de los vecinos, vamos a apoyar esta proposición con el fin de que se trabaje y se

busque la mejor solución para que los vecinos de la zona no tengan ningún tipo de molestias en su descanso, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos sumamos a las proposiciones de los dos grupos, creemos, y ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, que es fundamental el respeto a la normativa en cuanto a la emisión de ruidos y contaminación acústica, yo creo que este es uno de esos problemas a los que a veces los ciudadanos tenemos la sensación de que no se da demasiada importancia, hasta que uno no lo sufre y no tiene los ruidos en su casa o cerca de su vivienda y te das cuenta de que hasta que punto puede alterar la vida de las personas y de las familias, a veces da la sensación de que la normativa no atiende muy bien cuando hay personas que se quejan por ruidos, por lo tanto nos alegramos de que voten a favor y les pedimos que tomen las medidas con la mayor rapidez y contundencia para solucionar este problema.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que no duda en ningún momento de la intención por parte del Área y de esta Junta de solucionar el problema debido a los informes, sin embargo como ya ha mencionado UPYD la situación real de los vecinos es otra y a pesar de los constantes esfuerzos por superar y corregir la situación, lo cierto es que las vecinas y vecinos que sufren este problema se siguen quejando. Estamos contentos de que el Partido Popular en este sentido apruebe nuestra proposición, pero siempre quedan cosas que hacer y al final los vecinos y las vecinas se quejan del ruido, no que los ruidos estén dentro de la normativa, porque si los ruidos están dentro de la normativa, pero si los vecinos y las vecinas siguen teniendo quejas sobre igual la normativa está mal y no se adecua a las demandas de los vecinos y las vecinas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que deberíamos ir un paso más allá y deberíamos declarar a este tipo de zona, donde existen grandes superficies, con toda la problemática que conlleva, una declaración de protección acústica especial, porque si bien es cierto que el emisor acústico ya sea habitual o frecuencial, incluso que esté por debajo de los máximos que marca la Ley, lo repetitivo, sobre todo en los horarios donde se realiza ese ruido se amplifica, un ejemplo es que en los dormitorios y estancias de un domicilio particular el dormitorio tendría como máximo un 25 db y la estancias normales 30, por lo que nos han presentado la Asociación de Vecinos Las Musas los camiones tienen 80 db y la carretillas 66, yo creo que sí deberíamos el gobierno de la Junta Municipal y el gobierno del Ayuntamiento de Madrid tener especial sensibilidad con estas zonas y congeniar la actividad empresarial, muy necesaria y más en estos tiempos, con el descanso de los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el informe del Área, en el que se nos daban los datos sobre las intervenciones efectuadas, señalaba que al tratarse de una actividad no constante no incumplía la norma, pero tanto desde el Área como desde esta Junta Municipal lo que se va a buscar es que esos vecinos no sientan las molestias, por eso se va a hacer un seguimiento de esos trabajos que se realizan de carga y descarga en este centro con el fin de comprobar que efectivamente hay momentos en los que se está molestando a los vecinos y por supuesto habrá que buscar las mejores soluciones para que no se vuelvan a producir estos hechos y por tanto estamos a favor es de que se vigile, que se trabaje para ello y de que se busque una solución.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición nº 2014/1083244 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo que corresponda del Ayuntamiento de Madrid, para que realice la reclamación correspondiente a los herederos universales de los Condes de Torre Arias, correspondiente a los gastos realizados por la limpieza y cuidados necesarios para que haga posible recibir el citado Parque de Torre Arias en condiciones de normalidad para su uso y apertura.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Según informaciones recibidas indistintos Plenos de nuestro distrito, el Ayuntamiento de Madrid ha invertido que sepamos más de 260.0000 €, para la limpieza y acondicionamiento del Parque de Torre Arias, pues el estado de dejadez y abandono del mismo, hacía imposible la apertura al público, por ser peligros para las personas.

Creemos que este gasto no debe soportarlo el Ayuntamiento y por tanto los vecinos de Madrid, puesto que el convenio de 1986, entre la propiedad de la finca; Condes de Torres Arias y Ayuntamiento, señalaba que dicha finca pasaría al Ayuntamiento a la muerte de ambos, cosa que sucedió el 1 de Octubre de 2012 y que por dicho convenio los propietarios recibieron grandes beneficios de parte del Ayuntamiento con la recalificación de varias hectáreas de terrenos anexas, para la construcción de viviendas y oficinas.

Por tanto tal como estaba previsto, los gestores en vida de los Condes y herederos universales de la gran fortuna de la condesa, deben soportar el gasto realizado por tener la obligación de entregar la Finca en condiciones normales de limpieza y habitabilidad la Finca de Torre Arias.

PROPOSICIÓN

Que se inste al organismo que corresponda del Ayuntamiento de Madrid, para que realice la reclamación correspondiente, a los herederos universales de los Condes de Torre Arias, fijada en 260.000 € (u otra cifra más actual), correspondiente a los gastos realizados por la limpieza y cuidados necesarios, para que haga posible recibir el citado Parque de Torre Arias en condiciones de normalidad para su uso y apertura.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en el Convenio Urbanístico de 1986, en el que se permitió a los propietarios mantener la posesión de la zona verde hasta el fallecimiento de ambos cónyuges, señalaba literalmente y de forma tan escueta como sigue: que durante el tiempo que medie hasta el cumplimiento del término será de cargo de los transmitentes la conservación de la finca y sus instalaciones con la diligencia debida a los poseedores de buena fe, en la forma que han venido haciéndolo hasta ahora.

Es decir, no se estableció en el convenio ningún estándar de urbanización o de conservación de la zona verde que debiera ser cumplido en el momento de la entrega, sino la mera conservación en las condiciones que la finca presentaba en 1986, que no se especifican en el convenio, y que se asocian al estado normal de una zona ajardinada de uso exclusivamente particular y no público y es en tales condiciones en las que el Ayuntamiento hubo de recibir la zona verde. En definitiva, el convenio no establecía la obligación de entregar la finca con los estándares correspondientes a un parque público y el Ayuntamiento está vinculado por los términos del convenio que suscribió en ese día.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros lo que nos sorprende es que lo deje en condiciones normales de limpieza y habitabilidad entendíamos que hasta que sucedió el fallecimiento de la Condesa, de D^a Tatiana Pérez de Guzmán no había ningún problema en cómo se estaba conservando esa finca, con lo cual entendemos que la proposición que trae aquí el Grupo Municipal de Izquierda Unida es algo desproporcionada ya que si no se especificaba como debía conservarse entendemos que es una propiedad privada y mientras no infringiese ninguna normativa municipal ni de otra índole, cada uno en sus límites particulares puede hacer el uso que considere más oportuno y es cierto que a lo mejor está siendo muy lesivo para los intereses municipales pero son los términos que acordaron ambas partes libremente en 1986 con lo cual repito nos parece sinceramente desproporcionado esta reclamación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que con la explicación que ha dado y que ya conocía del convenio nos reafirmamos más en nuestra petición que se ajusta a derecho y además a normalidad y racionalidad.

El espíritu de nuestra propuesta en modo alguno iría en contra ni de la buena fe ni de la honorabilidad de la fallecida ni de su marido, los Condes de Torre Arias, porque para mí es un ejemplo que se debería de tomar por todos los nobles de España, su fortuna se estimaba en quinientos mil millones de euros, pero es de destacar la sencillez, sobre todo la Condesa, que vivía en un prefabricado al lado del Palacio, que no sabía ni como era ni salía en las tertulias de las televisiones en la que salen todos los nobles, esta persona ha dado un ejemplo que creo que deberían copiar todos los nobles de España y dejar todos sus bienes, como ha hecho esta mujer, uno al pueblo de Madrid, el Parque de Torre Arias, y el resto a la Fundación que ella fundó antes de morir para ayudar a la educación, al medio ambiente, de becas de estudio, de la universidad en diversas universidades de Madrid, de Extremadura, para fomentar que la gente que no tiene posibles o ayudar a diversas universidades.

En el año 86 el convenio no fue una cosa gratuita, unos terrenos de varios miles de metros cuadrados anexas a la finca el Ayuntamiento los recalificó para ser edificables, obtuvieron todos esos beneficios que luego pasó a la fundación, evidentemente en beneficio de su patrimonio, que ella no disfrutó porque vivió humildemente, pero sí es verdad que ahí se obtuvo un beneficio muy cuantioso y yo estoy convencido que si la

Condesa hubiera visto esto hubiera dicho: traer una parte pequeñísima de esa fortuna para entregar en condiciones. Dice el compañero y amigo de UPYD que le parece desproporcionado que los millones que sacaron de la recalificación dedicar parte de esto a organizar el parque, dejar como estaba en unas circunstancias normales, cuando lo ha cogido el Ayuntamiento ha tenido que quitar árboles muertos y no había ni sistema de riego, es un desastre, se ha entregado en malas condiciones. Estoy de acuerdo con la explicación que ha dado el compañero del Partido Popular pero precisamente por eso creo que ellos deberían de hacerse cargo de esos dineros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros defendemos esta proposición porque son los derechos de los ciudadanos, me escandaliza un poco que Usted lea la letra del convenio en el que dice que la propiedad se hará cargo del mantenimiento de una forma normalizada, pero es que lo que se ha entregado es que se ha dejado totalmente desde hace más de veinte años, eso lo dice cualquier técnico.

Esta Sra. Marquesa, que no tiene herederos directos no tiene hijos, tuvo un enriquecimiento en vida porque hubo un intercambio de terrenos, no es que lo donara a los ciudadanos de Madrid, la Ciudad de Madrid le entregó unos suelos donde construyó unos pisos donde ella tenía una cierta riqueza en una sociedad de inversiones llamada DIREMA y además su propia fundación, bueno que está todo muy bien y me parece y yo me alegro que se acordara de los madrileños para que dejara esa finca, pero esa finca es de los madrileños y esa finca tenía que haberse recibo de acuerdo a como tienen que ser, pero Ustedes son así, es como el control que hacen Ustedes de los camiones de basura que hemos visto que ni cumple las medidas de contaminación ni de las de higiene, Ustedes cuando recepcionan las cosas no tienen en cuenta que es de los ciudadanos y que nosotros, como políticos y funcionarios, somos administradores de lo que es de los ciudadanos y esa finca es de los ciudadanos y Usted acaba de decir que en el convenio se exige que la finca se dará en unos términos de mantenimiento, luego imagino que aceptará esta proposición y se le pedirá a esa sociedad de inversiones y a esa fundación que atienda y que corra con los gastos para un normal funcionamiento.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el convenio firmado establece que durante el tiempo que medie hasta el cumplimiento del término será de cargo de los transmitentes la conservación de la finca y sus instalaciones con la diligencia debida a los poseedores de buena fe, en la forma que han venido haciéndolo hasta ahora, es decir, en el convenio que se firmó en el año 1986 y en ese momento, usted está criticando la mala actuación del Ayuntamiento donde gobernaba el Partido Socialista y no se estableció en el convenio ningún estándar de urbanización o de conservación de la zona verde, yo entiendo que cuando se firmó el convenio a lo mejor se debió haber velado por los intereses de los madrileños y haberse establecido las condiciones reales, no se han establecido y en lo que se fundamentan en derecho no se puede realizar otra reclamación.

Como ha explicado bien el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que a traído esta proposición, la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán como herederos universales están dedicando a cultura y educación esos recursos o su idea es que se dediquen a eso y lo que sí quiero dejar claro es que desde el Ayuntamiento, en base al convenio que se firmó en que se recibió la Quinta y por supuesto desde esta Junta Municipal lo que se está trabajando desde el primer momento es para que ese parque pase a ser disfrutado por los vecinos de la ciudad de Madrid y de sus habitantes y de todos los visitantes de la misma y por ello se han hecho las inversiones que se han tenido que hacer hasta el momento para conseguir que una finca privada que tenía el mantenimiento que tenía como finca privada, pase a ser un espacio público y un parque público y que pase a ser de disfrute de los vecinos, para ello el Ayuntamiento ha hecho unas inversiones y para el año 2015 el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto invertir dos millones de euros con el fin de que los vecinos puedan disfrutarlo lo antes posible y hay que ser responsable, hay que trabajar para conseguir abrir el parque para los vecinos, las cosas hay que hacerlas bien y trabajar en silencio y sin hacer ruidos que nos son necesarios, por lo tanto no vamos a estar a favor de esta proposición porque no la consideramos que responda a los términos del Convenio firmado por el Partido Socialista, pero, en cuanto a la responsabilidad, sí decirle que este Grupo Municipal de Partido Popular si tiene responsabilidad y se trabaja con responsabilidad desde el primer momento.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 4. Proposición nº 2014/1083281 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo que corresponda el

cambio de nombre de la estación de metro de la línea 5 "Suanzes" por la de "Quinta de los Molinos o Los Molinos".

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Con el fin de unificar los nombre de los tres grandes Parques que dentro de nuestro Distrito (Quinta de Los Molinos y Torres Arias) y Barajas (El Capricho), que son en la actualidad motivo de visita de muchos vecinos y que en el futuro con la apertura de la Quinta de Torre Arias, puede convertirse en una ruta atractiva para una actividad cultural y ocio más amplia, creemos sería interesante el cambiar el nombre a la estación de metro actual de la línea 5 de "SUANZES" por la de "QUINTA DE LOS MOLINOS" o solamente "LOS MOLINOS", ya que los otros dos parques ya cuentan en esta misma línea 5 con la de "TORRE ARIAS Y EL CAPRICHO"

PROPOSICIÓN

Que se inste al organismo que corresponda, el cambio de nombre de la estación de metro de la línea 5 "SUANZES" por la de "QUINTA LOS MOLINOS o LOS MOLINOS".

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que nos agrada el fondo de esta proposición puesto que tenemos la suerte de tener en nuestro Distrito o cerca de nuestro Distrito tres de los parques más importantes de Madrid y el fondo de hacer esa línea de las zonas verdes consideramos que pudiera ser una buena idea.

En lo que se refiere al cambio del nombre de la estación el reconocimiento de la misma por parte de los vecinos y ciudadanos de Madrid en el caso de Suanzes data desde hace casi 35 años, cosa que no sucede en el caso de las otras dos estaciones que se les dotó de su nombre cuando se crearon en su momento la de Torre Arias y en estos años la de Capricho, por un lado hay que señalar también que, puesto en contacto con los vecinos de la zona estos no consideran ni oportuno ni bueno el cambio de nombre de la estación porque se sienten identificados con el nombre de Suanzes y sienten identificada la zona, de igual manera algunas de las empresa del entorno con las que hemos querido contactar consideran que podrían ser también molesto el cambio del mismo y por otro lado el gasto económico que puede suponer la realización de este cambio lo debería evaluar el Consorcio de Transportes porque no es sólo cambiar un cartel, por lo tanto no vamos a votar a favor de la proposición aunque sí que consideramos que en el futuro sería buena idea tener en cuenta la idea principal que exponía Usted en su proposición de aprovechar que tenemos dos de los principales parques de Madrid junto con el del Capricho y están en la Línea verde de Metro de Madrid, para intentar darles un mayor énfasis y una mayor difusión dentro de los visitantes de Madrid como de los propios madrileños, simplemente el voto en contra va más enfocado a las dificultades que podría tener y al contacto que hemos realizado con vecinos que no veían oportuno el cambio del nombre.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que también hemos estado valorando la posibilidad de ese cambio de nombre, daban dos propuestas, el metro de Suanzes está muy vinculado al Barrio con ese nombre, además nosotros trajimos aquí una proposición para que se pusiera el cartel para facilitar a la gente donde está el parque, ya está ejecutada, bueno nos parece que no es en este momento lo más trascendental en este Distrito, también hemos estado valorando el posible impacto económico, nosotros el mes pasado trajimos una proposición para incluir el nombre de la Quinta de Torre Arias y ubicarla en su sitio correspondiente con la frase para cuando se renovase la cartelería, evidentemente sabemos todos la crisis económica y somos este Grupo Municipal muy consciente de cual deben ser las prioridades en las que la Administración Pública tiene que gastar el dinero, entonces nosotros consideramos que esta proposición no ayudaría a difundir más la Quinta de Los Molinos con lo cual les anunciamos el voto en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que con las elecciones municipales esto está muy cambiante, esta propuesta que hacemos es pensando un poco en que sería una buena proposición para cuando alguien con ideas culturales y de ampliación de la idea de Madrid, solamente de la almendra central que quiera llevar la cultura y todo eso a los barrios y creíamos que habría que explotar el tema de las Quintas que existen aquí, que son extraordinarios, que estuvieran las bocas de metro con los nombres de estos parques sería una cosa interesante y que podría tener un arraigo. Con todos los gastos suntuosos que ha habido, que ha hecho el Partido Popular en los Ayuntamientos, en la Comunidad de Madrid, de millones esto yo creo que tampoco sería... y lo de guardar el nombre porque tiene arraigo, es un personaje que viene de la

era franquista, que evidentemente yo no me he leído la historia de este hombre pero sí sé que fue el que realizó la cosa del INI y todo eso y que en aquella época tampoco creo que los vecinos de Madrid tengan un apego especial a este nombre y ponerle un nombre verde sería una propuesta positiva, que el Partido Popular y UPYD lo vean que eso es positivo guardar el nombre del Marqués de Suanzes pues nosotros no lo vemos y creemos que sería positivo cambiarlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que comparto el criterio de UPYD, creo que no es el momento, no hay una gravedad para cambiar el nombre, en un futuro por una ampliación del tema de la publicitación de los parques de nuestro Distrito, con una visión comercial, empresarial, etc. Sí se podría hacer el cambio, hoy por hoy, creo que con la que está cayendo no es muy necesario, yo vivo a 40 metros de la estación de Suanzes el arraigo, no voy a entrar si era un marqués fascistas, es que no sé ni quien es el personaje, sino que simplemente creo sinceramente que no es el momento adecuado para hacer todo este cambio y máxime cuando lo tiene que hacer un organismo dependiente de la Comunidad de Madrid, no en sí el Ayuntamiento, por lo cual mejor sería dejarlo para mejores tiempos que sería la opción más loable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como decía en mi primera intervención efectivamente la idea de fondo es buena y que se tengan las Quintas con las que contamos en nuestro Distrito y se publiciten, estoy seguro que si le preguntamos a la gente que entra y sale quién fue el Marqués de Suanzes la mayoría no sabe que existe como marqués, sino simplemente le preguntamos quien fue Suanzes y no saben ni el 95% decirnos quien fue Suanzes, nos dirían que es un pueblo que hay en Cantabria y no tendría más importancia, por lo tanto no dejando en el olvido y teniendo en cuenta en un futuro que deberíamos de trabajar para que se publiciten bien las Quintas y pero en este momento no consideramos importante que tengamos que cambiar el nombre de la estación de metro, por tanto nuestro voto es en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

(Punto 5 junto al punto 2)

Punto 6. Proposición nº 2014/1084536 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando se constituya un observatorio en el Distrito contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se constituya un observatorio del distrito de San Blas-Canillejas contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, con la participación de grupos políticos, entidades vecinales y técnicos de las áreas que puedan estar afectadas, como Servicios Sociales y Educación, con la finalidad de:

- 1. Recoger y analizar las informaciones, datos objetivos y denuncias sobre actos y actitudes racistas, xenófobas e intolerantes que tengan lugar en nuestro distrito. Asimismo, analizar la génesis, amplitud y evolución de los fenómenos y manifestaciones de racismo e intolerancia que se detecten, así como sus consecuencias y efectos.*
- 2. Formular propuestas de actuaciones que puedan contribuir a remediar las actitudes xenófobas, racistas e intolerantes y, asimismo, fomentar las acciones preventivas de sensibilización de los ciudadanos a favor de la convivencia en la diversidad. Dando prioridad y especial relevancia a las que se puedan desarrollar en los Centros Educativos.*
- 3. Facilitar el acceso a la Justicia de los ciudadanos del distrito que hayan sufrido situaciones de xenofobia y racismo.*
- 4. Estar en permanente contacto con los interlocutores sociales, centros de investigación y universitarios, organizaciones no gubernamentales especializadas y representantes de las autoridades públicas competentes.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que toda la actividad de esta Junta Municipal, desde su vertiente educativa a la vertiente de servicios sociales, está presidida, junto a otros principios, por los de tolerancia, convivencia, diversidad y respeto a las diferencias y así seguirá.

De ahí, que siendo uno de los distritos con mayor diversidad en su población, no olvidemos que algunos de los colegios cuentan con alumnos de 29 nacionalidades diferentes, no presenta una problemática preocupante y así nos lo han confirmado en reiteradas ocasiones los representantes tanto de la Policía Municipal, Policía Nacional y Delegación del Gobierno.

Hay que reseñar también que en nuestra opinión aquellos casos que puedan existir de intolerancia, no se corrigen con la creación de nuevos órganos que pasen a desempeñar funciones que ya se encuadran en los existentes Consejo Territorial y sus comisiones y el Consejo de Seguridad en las que están representados todos los actores fundamentales para el diagnóstico y tratamiento de estos casos, que no olvidemos gracias al buen hacer de todos ellos, son muy escasos en nuestro Distrito y deberíamos felicitarlos por ellos, aunque no estar contentos mientras haya un solo caso de diferencias y de racismo en nuestro Distrito.

Lo que vengo a decirle es que Usted solicitaba en su proposición ya está recogido y se encarga tanto el Consejo Territorial como el de Seguridad, donde están representados todos esos actores que son los que hacen fundamentales esas diagnosis y tratamiento de los casos, por lo tanto estando de acuerdo en la importancia de transmitir y aplicar los valores de tolerancia, convivencia y respeto a las diferencias, así como de rechazar las actividades e ideologías excluyentes, no lo estamos en la necesidad de la creación de nuevos órganos para la realización de funciones que se pueden llevar a cabo por los ya existentes de una forma más operativa, por lo tanto estando de acuerdo en que no debe de haber ni un solo caso de intolerancia ni de racismo, pero no estamos de acuerdo en la creación de un nuevo órgano puesto que consideramos que los que hay pueden llevar a cabo esa labor y de hecho en algunos casos se están tratando tanto en Consejo Territorial como Consejo de Seguridad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que de todos es bien conocido que el Grupo Municipal al que representamos tanto mi compañera como yo está siempre en contra de todas las actitudes que fomenten xenofobia, racismo e intolerancia y también de sobra es reconocido nuestra lucha y enconamiento de aquellos organismos que general duplicidades innecesarias para los contribuyentes y que al final han creado un estado elefantiásico del que todos estamos sufriendo en parte las consecuencias de la crisis, no obstante a lo anterior, me parece que podría ser interesante la constitución de un observatorio específico para este problema, para constatar que es cierto que hay muy pocos casos, pero sobre todo para apoyar de una manera muy decidida, desde las organismos municipales, a esas personas que han sufrido estas actuaciones, por eso en este caso vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que este es un problema que ya hemos tratado en muchas ocasiones y creemos que es importante dentro de nuestro Distrito y en toda la ciudad. La xenofobia y el racismo afortunadamente no tiene las características que se dan en otros países y otros sitios pero sí tienen su relevancia en nuestro Distrito porque es sabido que aquí hay núcleos organizados de grupos nazis que se manifiestan cada equis tiempo, las pintadas en nuestro Distrito son amplias, nosotros el mes pasado trajimos la proposición que habían concretado en varios comercios chinos, en fin, es una cosa que se da, que no tiene una importancia tan extrema como en otros sitios, pero creemos que un organismo en el que pudiéramos participar los partidos, las asociaciones de barrio, sería interesante para facilitar a las personas que pudieran acudir y que nosotros pudiéramos hacer algunas ofertas o intervenciones que pudieran facilitar la convivencia en el Distrito, por lo tanto creemos que es apropiada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que no se trata de que se estén produciendo hechos racistas, xenófobos o intolerantes graves, se trata de que existe una lluvia fina que va calando y que si no empezamos desde ya a darle muchísima importancia y visibilidad al problema se nos puede venir encima una tormenta, nos vamos a encontrar todos calados sin darnos cuenta de que esa lluvia fina va penetrando porque ya no son actos violentos, me refiero a esa sensación que se está instalando en muchos de que si nos deshacemos de la población inmigrante vamos a estar mejor, cosa que es completamente falsa, porque precisamente nuestro Distrito que tenía un porcentaje del 14% de población inmigrante ha bajado al 10% en estos años de crisis, al mismo tiempo que bajábamos en población inmigrante estábamos ascendiendo en pobreza y en desigualdad y en cuanto a que ya existen instituciones que se encargan de eso como el Consejo de Seguridad, el Consejo Territorial, me sabe mal hablar mal de las instituciones porque somos un partido que queremos estar y defender las instituciones, pero realmente los Consejos Territoriales están muy devaluados si ya no participan

los vecinos en ellos, nada más que un par de asociaciones o tres o cuatro, afortunadamente se ha incorporado una asociación de padres que antes no era, pero hay poca participación, precisamente revisando los presupuestos veíamos que en Participación Ciudadana sólo en los Consejos Territoriales había una media de participación de tres intervenciones de vecinos, entonces por favor creemos algo que pueda visualizar que pueda poner sobre la mesa un problema que ahora no es grave, pero que como lluvia fina nos está calando y es un virus que nos puede llevar a términos más graves y además, con que haya un solo niño que en el colegio por ser negro reciba trato discriminatorio, ese solo ya nos debe importar muchísimo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que, como bien ha dicho Usted, con que solo haya un niño nos debe preocupar muchísimo, pero bien es cierto que como hemos dicho hay creados estos organismos a los que creo que hay que dejar trabajar, hasta ahora han trabajado bien, Usted es miembro del Consejo Territorial y su grupo miembro del Consejo de Seguridad y desde ahí creo que es de donde se debe trabajar e intentar fomentar la participación de los vecinos y por supuesto no dejar, no crear nuevos organismos sino los que tenemos darles más utilidad e invitar a que participen en ello los vecinos para intentar conseguir que evitemos cualquiera de esos problemas que puedan surgir o que simplemente haya una persona que le puedan hacer sentir diferentes o tratarle de una forma distinta por cualquiera de esos motivos, por lo tanto en el fondo estamos de acuerdo pero en cuanto a la creación de un órgano como tal no podemos estarlo porque consideramos que hay otros que además, como Usted dice, están siendo un poco infrutilizados y se pueden utilizar para este tipo de labores junto con otras que benefician al bienestar de todos y cada uno de los vecinos del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 7, 12 y 19.

Punto 7. Proposición nº 2014/1084558 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando entre otras medidas que se inste al área correspondiente a que no se reduzca ni recursos, ni servicios, ni presupuesto para combatir la violencia de Género.

Punto 12. Pregunta nº 2014/1083312 presentada por D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zárate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si se considera que con los recursos municipales actuales es realmente efectiva la prevención de la violencia de género que se está desarrollando en los centros educativos del Distrito.

Punto 19. Pregunta nº 2014/1088022 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información referente al informe de estadísticas de la Policía Municipal del mes de agosto en relación a qué tipo de violencia doméstica hacen referencia y qué medidas de asesoramiento, defensa, ayuda y protección a las víctimas se han tomado desde la Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Con este motivo, proponemos que esta Junta Municipal dedique un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de asesinadas por violencia de género en nuestro distrito y exprese sus condolencias a sus familias y amistades y manifieste su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redoblando su compromiso con las víctimas y declare la tolerancia cero con los maltratadores.

Además proponemos que se inste al Área correspondiente a que no se reduzcan ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

- 1. Impulsar desde su ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.*
- 2. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.*
- 3. A recuperar competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura la siguiente:

PREGUNTA

¿Considera la Concejalía de nuestro Distrito que con los recursos municipales actuales es realmente efectiva la prevención de la violencia de género que se está desarrollando en los centros educativos del distrito?

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En el informe de estadísticas de la Policía Municipal del mes de agosto figuran 5 denuncias por violencia doméstica en el Distrito.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Podrían informarnos (respetando la protección de datos) de a qué tipo de violencia doméstica hacen referencia y que medidas de asesoramiento, defensa, ayuda y protección a las víctimas se han tornado desde la Junta Municipal

La SRA. CONCEJALA manifiesta que la lucha contra la violencia de género es un objetivo prioritario que tiene que estar por encima de cualquier interés, desde todas las instituciones, desde todas las entidades en general de toda la sociedad debemos de seguir y no cesar en el empeño de reprochar, perseguir y condenar las conductas violentas, apoyando siempre a las mujeres, que son siempre las verdaderas víctimas de ella, por ello y en recuerdo y homenaje a las mujeres que son víctimas de la violencia de género, la Junta Municipal de San Blas-Canillejas va a realizar una serie de actividades, algunas ya han comenzado y otras comenzarán en próximos días, centradas a la sensibilización y a la prevención de la violencia de género, yo siempre de forma contundente y no sólo por el hecho de ser mujer condenaré, porque me repugna, cualquier tipo de violencia que haya y mi tolerancia es cero a cualquier tipo de maltrato, dicho esto, para el Ayuntamiento de Madrid la violencia de género es una manifestación de lo más extrema de lo que son las desigualdades y, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y ahí vemos las noticias, que a todos nos desagradan, por lo que es necesario corregir estas desigualdades como paso previo a la erradicación de esta lacra social.

Toda la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde el Ayuntamiento de Madrid va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género.

Este es el planteamiento del que parte la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015 cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas de Ayuntamiento de Madrid y entre cuyas líneas de actuación concretas se incluye el fortalecimiento y consolidación del Programa Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia por parte de su pareja o ex pareja, en todos sus ejes que es prevención, atención integral e inserción social y laboral.

El Ayuntamiento de Madrid a través del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género condena siempre públicamente todas y cada una de las agresiones sufridas con resultado de muerte, para que no queden en el olvido y en señal de solidaridad con las familias y el entorno de las fallecidas.

El Ayuntamiento de Madrid y aquí les voy a exponer una serie de recursos que tiene a disposición de las mujeres para que vean todo los recursos que pone a disposición de las mujeres que sufren algún tipo de violencia de género.

La Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja presta atención integral, yo creo que esto es importante, a las mujeres residentes en cualquier distrito del municipio de Madrid, independientemente de que hayan o no hayan presentado denuncia e independientemente de su situación administrativa.

Esta Red dispone de un servicio de atención a la emergencia de 24 horas, una red de Alojamiento Protegido y una serie de dispositivos de atención ambulatoria con dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, un Centro de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres y sus hijos y Talleres de Apoyo a la Inserción Laboral.

Por su parte tenemos también el servicio terapéutico de atención a medio y largo plazo, de carácter ambulatorio, dirigido a mujeres y sus hijos menores que previamente han sido atendidos en otros dispositivos de la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia en el ámbito de la pareja o ex pareja, con la finalidad de que puedan superar las secuelas y reforzar la relación maternofilial, en ocasiones dañada por la violencia vivida.

La Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género además dispone de otros servicios que son complementarios a la intervención desarrollada por los centros y recursos que lo componen el Servicio de atención telefónica, que con el fin de dar un servicio mayor cuando se trate de mujeres extranjeras que no tienen conocimiento de castellano o tienen dificultades para expresarse en nuestro idioma y asisten en demanda de atención, existe un servicio de interpretación lingüística inmediata, vía telefónica.

También existen los Talleres de apoyo a la inserción sociolaboral para mujeres que están sufriendo algún tipo de intervención, además se ha intensificado la formación que se hace a los profesionales realizándose en el mes de octubre la tercera edición del curso "Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género", que está incluido en el Plan Municipal de Formación para empleados del Ayuntamiento de Madrid, y se han vuelto a reeditar todos los folletos que van a dar mayor información como es el folleto "Qué hacer en caso de violencia por parte de tu pareja o ex pareja" o el "Plan de seguridad para mujeres con medidas judiciales de protección" todos estos folletos se encuentran se están difundiendo en todos los centros de servicios sociales, centros de salud, y Juzgados, así como los centros culturales o otros edificios municipales.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid, que es consciente de la importancia que tiene la sensibilización en esta materia como mecanismo de prevención este año bajo el lema "en la red también ¡no! a la violencia contra las mujeres", dada la importancia que tiene el sensibilizar a la ciudadanía, utilizando las propias facilidades que da la tecnología y dentro de estas actuaciones se van a realizar una serie de actuaciones a nivel institucional como es el que tendrá lugar con la Alcaldesa de Madrid el próximo 25 de noviembre, la entrega de los premios del VI Certamen de Redacción 25 de noviembre, la Entrega II Edición Premios 25 de noviembre, la Jornada de formación para profesionales "E-violencia de género en las nuevas tecnologías".

Además en la propia Junta como les decía también se van a realizar actuaciones como son el Videofórum, una exposición de relatos y, en los Puntos de Sensibilización, también se van a hacer las actuaciones sobre prevención y las actividades "en la red también ¡no! a la violencia contra las mujeres".

Les he querido exponer todos estos recursos para decirles que no ha habido ningún tipo de recorte en los recursos y el Ayuntamiento está poniendo los recursos y los medios que están a su disposición para luchar contra una gran lacra que es la violencia de género, como bien decíamos antes mientras una única mujer se encuentre en esta situación todos los recursos son insuficientes, pero creo que lo que nos tiene que importar es que los recursos que tenemos y los medios se estén poniendo a disposición primero en la prevención y luego con la atención a las mujeres que sufren este tipo de violencia de género.

Es un tema lo sumamente importante que nos tiene que llevar a coordinarnos y a luchar todos juntos y les animo a que participen con la Junta Municipal en los actos que se organizan para ello y nos tiene que preocupar que hacer más que quien lo hace, para mí es eso lo que queda como se están prestando los medios

y los recursos que están a nuestra disposición para atender a esas personas que lo necesitan y sobre todo para prevenir que no sigan produciéndose estos casos.

En contestación a las preguntas de Izquierda Unida, estoy de acuerdo en la postura que tiene Izquierda Unida en relación a la violencia de género, en la importancia de la prevención sobre todo en el ámbito educativo, por ello creemos que esa prevención debe de hacerse fundamentalmente en los colegios y en los institutos de educación secundaria, por lo tanto dentro de la estrategia, que como decía tiene el Ayuntamiento de Madrid, en cuanto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hay un programa concreto que es de violencia de género en el ámbito educativo, este programa tiene una denominación que es muy explícita que es "Madrid violencia cero" para explicarles este programa existen tres líneas de actuación que es el de Madrid Violencia Cero Sensibiliza, el Madrid Violencia Cero Coeduca, el Madrid Violencia Cero Implica, en todos estos se trabaja en distintos centros educativos y la intención es que vayan incrementándose los mismos, en cuanto al programa de Madrid Violencia Cero Sensibiliza, este se desarrolla en 30 centros educativos y se quiere ampliar a 200 aulas, en concreto en el Distrito de San Blas-Canillejas se está realizando en el IES Gómez Moreno y en él se desarrollan una serie de actividades durante todo el año y en el año 2014 y en enero y marzo de 2015.

En Madrid Violencia Cero Coeduca, que recoge todas las intervenciones que se realizan en el ámbito educativo y que se concretan en diseño de herramientas de coeducación, asesoramiento técnico e intervenciones directas con alumnado en colaboración con otras entidades, estos se están desarrollando en el Centro de secundaria del I.E.S. Simancas, el I.E.S Marques de Suanzes, el I.E.S Carlos III, CEPA Las Rosas, el I.E.S San Blas y Centro López Vicuña. En cuanto a los centros de primaria en el CEIP Julián Marías, así como en el CEIP Carmen Cabezuelo y en el CEIP Panamá.

En cuanto al Madrid Violencia Cero Implica recoge la coordinación con otras entidades para que incorporen la perspectiva de género en las intervenciones que realizan en el ámbito educativo, también se están realizando y a todo esto se une el servicio de Agentes de Igualdad además de impulsar y desarrollar estos Programa de Prevención de la Violencia de Género, está a disposición de los centros educativos del Distrito para aportar asesoramiento técnico y herramientas para la coeducación a demanda de los mismos.

Por lo tanto se están poniendo los medios y los recursos en algo que a todos nos tiene que preocupar y todos nos tenemos que implicar para que, sobre todo, las nuevas generaciones y la gente más joven tengan esa tolerancia cero a cualquier tipo de violencia y más cuando se trata de las mujeres, por lo tanto como yo le decía anteriormente me preocupa qué se está haciendo, cómo se está haciendo y no quién lo está haciendo, me parece que sí se están poniendo los medios suficientes y esperemos que vayamos erradicando esta violencia que se está produciendo y que sea la manera para evitar casos futuros.

UPYD me preguntaba casos concretos y, respetando como siempre la protección de datos que corresponde a estos casos, en el mes de agosto, por la información que nos suministra la Policía Municipal, ha habido cinco intervenciones de violencia de género, dando la información que puedo darles una se produjo el 2 de agosto una discusión entre un marido y una mujer, se realizan diligencias policiales en Comisaría; el 4 de agosto se produjo una agresión entre un hermano y una hermana en la que interviene el SAMUR y se traslada al Hospital; el 20 de agosto se produce una agresión de hombre a mujer y se realizan las diligencias en Comisaría; el 22 se produce entre dos miembros de una misma familia y el 22 de agosto se produce también una detención de una persona por amenazas graves en el entorno familiar, realizándose las diligencias policiales en Comisaría. Las medidas policiales adoptadas al respecto es puesta en conocimiento de la autoridad judicial de los hechos delictivos descritos con anterioridad a través de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, así como de los autores de dichos hechos en los casos en que se haya procedido detención. En todos estos casos siempre se ponen en marcha todos los protocolos y todas las actuaciones que he tenido ocasión de contarles anteriormente, se pone a disposición de las personas que son víctimas de algún tipo de violencia la red municipal de atención, en concreto cuatro fueron las personas atendidas por esta red y tres obtuvieron protección además de las medidas que la autoridad judicial competente estime adoptar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que en cuanto a la violencia en general y la violencia de género la finalidad y la voluntad de todos es acabar con ella y todas las propuestas son bienvenidas, por supuesto nosotros estamos de acuerdo pues con el recuerdo con todas las cosas que se han mencionado tanto por su parte como por parte de los otros grupos, tolerancia cero, y es obligación de todos remar en la misma dirección, y lo que queríamos es tener la tranquilidad de que las personas tienen la atención y los recursos que todos queremos que tengan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que por lo entendido en la respuesta desde el Partido Popular parece que sí que cualquier actuación que se está haciendo por parte de la Junta resulta muy efectiva, desde

el Grupo Municipal de Izquierda Unida queremos destacar que quizá el problema es un error de definición del mismo y de qué tipo de enfoque se quiera dar del mismo para, a partir de ahí, tomar unas decisiones u otras para como erradicarlo, mientras vosotros y vosotras o dedicáis a leer todos los proyectos que se están implementando para erradicar la violencia de género en el Distrito, lo cierto es que las estadísticas demuestran que la violencia de género cada vez aumenta más entre jóvenes y adolescentes, de esta manera me preocupaba en parte, como formulaba la pregunta el Grupo de Unión, Progreso y Democracia cuando se refería a violencia doméstica, de esta manera etiquetamos el problema como únicamente que malo es mi marido que me pega y sin embargo restamos importancia a todas aquellas micro violencias que sufrimos las mujeres a lo largo de nuestra vida en todos los aspectos cotidianos y concretos y no sólo hay que educar para que al final nos acaben matando, para que al final nos acaben victimizando de esa forma que además parece que sólo hay violencia cuando hay denuncia y cuando hay sangre, a mí me gustaría y desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida exigimos que precisamente hayan herramientas para que desde los institutos se pueda combatir todas esas micro violencias, micro machismos que sufren jóvenes adolescentes día a día, desde sentirse incomodada por no responder a un patrón establecido por no representarse con un estereotipo que al final lo impone la sociedad o que como mujer le de vergüenza hablar en una clase y al final se quede con una duda académica, cuestión que a lo mejor siendo hombre no tendría esa interiorización de lo que supone hablar en una clase etc., etc., por tanto desde Izquierda Unida consideramos que la violencia de género no es algo que simplemente se quede en una casa y en una bofetada sino que creemos que es una cuestión sistémica reproducida cultural y educativamente y que, por cierto, es muy válida para un modelo de sociedad capitalista que tenemos el cual siempre hemos rechazado, creemos que las herramientas para combatir la violencia de género pasan por formación del profesorado de estos temas a otra serie de valores pero sobre todo es importante invertir y no parar de invertir para erradicarla, no creemos que sea una cuestión que sólo haya que tratar cuando llega el 25 de noviembre y no creemos que se resuelva fácilmente con un bailecito en la puerta de la Junta el 25 de noviembre como se hizo el año pasado, yo también bailé me lo pasé muy bien pero no es la solución, pasa por invertir e invertir.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en realidad las denuncias son sólo lamentablemente la punta de un iceberg y el problema es tan profundo y tan grave que tiene que ver más con cómo construye el hombre su, es un tema muy profundo y que nos debe plantear pues un cambio radical, porque es además algo que hace infelices tanto a las mujeres como a los hombres y que quizá todo empezaría porque las mujeres empezásemos a cobrar lo mismo que los hombres haciendo el mismo trabajo, ese quizá sería un buen comienzo pero nos decía que no hay ningún tipo de recortes y sin embargo vemos que la Ley de Reforma Local, que por cierto no ha estado consensuada con la oposición, que ha sido impuesta por el PP, ha calificado como impropias las competencias de los Ayuntamientos y las Entidades Locales esas competencias que venían ejerciendo en igualdad y violencia, de hecho en esta Junta Municipal desde el año 2012, no tenemos una partida específica de igualdad, no hay recortes, pero tenemos constantes noticias de que se cierran pisos de acogida para mujeres maltratadas, en fin, la retahíla de programas que puedan estar poniendo en marcha, que todos seguro que son estupendos, no solucionan el problema y desde luego nos desvían la atención de lo que estamos denunciando, que es que se están recortando recursos, se están cerrando recursos y nos estamos quedando sin herramientas para acometer un problema profundo, complicado, para el que necesitamos una solución lo más pronto posible, porque nos está costando muchas vidas.

La SRA. CONCEJALA manifiesta sus disculpas por hablar muy rápido pero mi único interés es que puedan tener toda la información de los recursos públicos que se están desarrollando y no hay nada más efectivo que dar información para aclarar cualquier duda. Todos tenemos que estar unidos para luchar contra la violencia de género, a todos nos une y a todos nos disgusta y entristece cada vez que oímos una de estas muertes y de ahí como he dicho antes toda mi solidaridad para las víctimas y para las familias.

Todos los recursos se ponen a disposición de las mujeres haya o no haya una denuncia por parte de la víctima, por tanto siempre estamos al lado de cualquier persona que sufre esta desigualdad y se ponen todos los recursos que están a disposición, tenemos que actuar en todos los ámbitos y ahí tenemos los recursos y es importante que todos los que nos dedicamos de una manera u otra a trabajar en la administración local los conozcamos para que los podamos hacer llegar a las personas que pueden tener o necesitarlos en algún momento dado podamos informar, por lo tanto mi disposición para que conozcan toda esta información, ahora mismo está colgada en todos los centros municipales estos folletos que ha editado el Área de Familia y Asuntos Sociales.

No puedo decir que haya habido ninguna reducción de recursos sino que se siguen ampliando y seguiremos ampliándolos porque creemos que hay que luchar contra esta lacra, que el único causante de que haya una violencia es quien causa la violencia, me ha parecido escuchar que se responsabilizaba a los gobiernos de la violencia, los causantes son los que causan esta violencia y tenemos que proteger lo primero a

las víctimas, apoyarlas y ayudarlas a que puedan continuar con la vida lo más normalizada posible y que en estar todos unidos y apelo a ese trabajo en común para luchar contra esta lacra que es la violencia de género, pero no puedo afirmar lo que dicen Ustedes que se hayan reducido los recursos porque no es así, los recursos están ahí, se desarrollan desde el Ayuntamiento y nunca cejaremos en el empeño de seguir invirtiendo y condenando porque estamos absolutamente en contra de cualquier tipo de violencia y más cuando son contra las mujeres.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición nº 2014/1084598 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se solicite el área correspondiente la rehabilitación integral de la Plaza Mayor de Ciudad Pegaso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

La zona verde de la Plaza Mayor de Ciudad Pegaso sufre un grave deterioro de todos sus elementos, mesas, bancos, jardines, parque infantil, fuente, etc. Especialmente mal esta la plataforma central, que en su día fue un tablero de ajedrez, llegando incluso a ser peligrosa pues todas sus protecciones esta caídas, sobre todo si tenemos en cuenta que esta cerca del parque infantil y a los niños les gusta jugar en ella. Proponemos que se solicite al área correspondiente la rehabilitación integral de dicha zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, los servicios técnicos dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, nos han pasado un informe en el que nos hablan de que el área infantil se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, no siendo necesaria la realización de ninguna actuación en la misma.

Con respecto al mobiliario urbano sí que se van a realizar actuaciones para su reparación y, en su caso, cambio en lo que es la Plaza de la Ciudad de Pegaso y se realizarán durante el año 2015 que ya están previsto y por parte de los servicios de conservación de zonas verdes se nos informa que están estudiando las necesidades existentes en dicha zona y la viabilidad de una actuación integral que se proyectará y se valorará su inclusión también para el año 2015 como se ha hecho la renovación de otras zonas verdes de una forma integral en el Distrito, por lo tanto estamos a favor de su proposición y de que se realice cuanto antes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos hemos desplazado a la zona y la verdad es que está bastante deteriorada, nos alegra saber que justo a raíz por parte de la presentación del Partido Socialista de esta proposición siempre se aceleran todas las reparaciones que pedimos desde la oposición porque así nos lo piden los ciudadanos o nos lo transmiten los ciudadano, entonces estamos a favor y siempre con la coletilla que se haga lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que estamos por supuesto de acuerdo como no podía ser de otra forma, lo único es sospechoso que se deje para 2015.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que ya trajimos para que en esa misma Plaza Mayor se quitará las barreras arquitectónicas, también se aprobó y no se ha hecho absolutamente nada, todo va lento, ya sabemos, las cosas de palacio y si se hace que se haga lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que solamente comentar que desde el Departamento de Equipamientos Urbanos sí que se nos ha confirmado que se realizarán las obras en 2015 y con respecto a Conservación de Zonas Verdes sí que estaban trabajando en el estudio de las necesidades existentes para realizar una actuación integral como se ha hecho en otros parques del Distrito, con el fin de que se realizase el cambio y mejora de una vez y por lo tanto estamos a favor y que se realice cuanto antes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición nº 2014/1087649 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se inste a los organismos correspondientes a la colocación y correcto mantenimiento de la valla de protección de la Avenida Séptima.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En la Avenida Séptima, frente al CEIP Ciudad Pegaso, se encuentra una zona con gran peligrosidad debido al pronunciado desnivel del terreno respecto a la Avenida Sexta. La valla de protección que existe solo cubre una parte de este desnivel, quedando sin vallar una parte próxima al acceso peatonal a la Avenida Sexta, estando además este tramo de valla en malas condiciones de conservación.

Además, hemos recibido una queja de una vecina que ha detectado la falta de un tramo de valla entre el parque próximo a la Avenida Séptima y las vías del tren.

Por todo lo expuestos, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se inste a los organismos correspondientes a la colocación y correcto mantenimiento de la valla de protección en las inmediaciones de los citados tramos de la Avenida Séptima.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta pues efectivamente los servicios técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes han girado visita a esta zona y han visto efectivamente que hace falta una reparación y nos han informado que se va a realizar la reparación en próximas fechas, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que muchas gracias pues lo esperábamos porque realmente además la cercanía del colegio cuando lo vimos nos hizo pensar que podría haber cualquier disgusto de un momento a otro así que muchas gracias.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 10. Proposición que formula el Consejo Territorial de San Blas-Canillejas solicitando que la Junta incluya, junto con la programación de los cursos y talleres de los centros culturales, información referente a la Universidad de Mayores, con el fin de darle más difusión dado que es un recurso a disposición de los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de San Blas-Canillejas, quien manifiesta como creo que todo el mundo sabe la Universidad de Mayores están en parte subvencionada por la Junta Municipal y es un recurso que está a disposición de los vecinos y en el Consejo Territorial se ha entendido y así se ha solicitado que se incluya en la información que da la Junta Municipal para que todos los vecinos puedan tener conocimiento de lo que se hace en la Universidad de Mayores que se ha entendido que es un buen recurso a disposición de todos, por eso entendemos que se traiga aquí y se solicita el apoyo de todos para que se lleva a cabo lo antes posible.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que es una proposición que tiene mucho sentido por parte del Consejo Territorial y le agradezco el trabajo que realiza el Consejo para elevar propuestas que son interesantes para todos, es verdad que el recurso del que hablan de la Universidad de Mayores se puso en marcha el año 2008-2009 y desde entonces hemos visto que empezó con 43 alumnos y ahora 186 alumnos, lo que significa que es un recurso demandado y por tanto necesario que impulsemos su difusión porque es de interés para los vecinos, por tanto apoyamos esta proposición por parte del Grupo Popular, entendiendo que es interesante para los vecinos y así lo haremos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de San Blas-Canillejas, quien manifiesta que y más con las últimas noticias de que España es un país que cada vez hay menos jóvenes, cada vez hay más mayores y cuanto mas atendamos a nuestros mayores entendemos que irá bastante mejor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que votaremos a favor porque es una demanda muy razonable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros como no podía ser de otra forma estamos muy a favor de esta propuesta y nos gusta que el Partido Popular, que tenía tantos recelos para conceder la subvención cuando acabó el último convenio, aunque con una escasa cantidad de dinero, haya seguido confirmando y por supuesto que es una labor muy importante para los mayores y para este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros estamos totalmente a favor de la Universidad de Mayores como de otros tipo de formación en mayores, Matilde Fernández, la Portavoz en la Asamblea de Madrid, presentó un proyecto del plan de envejecimiento activo y de ciudades amigables en la Comunidad de Madrid, igualmente esto lo hemos defendido en el propio Ayuntamiento de Madrid y una de las cuestiones más importantes para el tema del envejecimiento activo es el ocio y la formación, creemos que la formación es importantísima y nos parece desde luego importantísimo y acertado que se incluya la información en los programas del Distrito, pero como lo ha recordado el Portavoz de Izquierda Unida lo pedimos desde este pleno y lo hemos pedido en otros ámbitos, pero una vez más me gustaría que se aumentara, en los presupuestos del año que viene, una ayuda a todo lo relacionado con la formación y de la Universidad de Mayores, ya que estamos en periodo de presupuestos, que todo esto se incluya y haya una partida mayor.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que estamos todos a favor, es una iniciativa buena e importante que tengamos una Universidad de Mayores y un Campus Universitario, la Universidad de Óptica que también sea para los mayores y sea una referencia en esto, pero si me gustaría dejar constancia que siempre hemos trabajado en colaboración con esta Universidad atendiendo a las necesidades que ellos tenían, no se trata de ampliar y ampliar sino se trata de trabajar en conjunto, poniendo a su disposición los recursos que son necesarios y los apoyos necesarios para que esta actividad continúe.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2014.

Preguntas

(Punto 12 tratado con el punto 7 y 19)

Punto 13. Pregunta nº 2014/1084436 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas que se tomaron y qué actuaciones se han adoptado en relación al vertido de gasoil que se produjo el 31 de octubre a lo largo de la calzada de la calle Esparta, frente a los números 9,11 y 13.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se tomaron y qué actuaciones se han adoptado en relación al vertido de gasoil que se produjo el 31 de octubre a lo largo de la calzada de la calle Esparta, frente a los números 9, 11 y 13?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que en la Junta Municipal se tuvo conocimiento el lunes día 3 de noviembre, mediante llamada telefónica de un vecino y la recepción posterior de un correo electrónico del mismo, de la existencia de un pequeño vertido de gasoil en la calle Esparta frente al número 13, según relata dicho vecino en su correo,

aunque parece existir un error en la fecha que pone en ese correo porque se refiere a que el vertido se produjo el viernes 10, cuando debemos entender que fue el viernes 31, al día siguiente el sábado día 1 este vecino dice haber llamado al Canal de Isabel II que abrió la correspondiente incidencia dio número a esta incidencia y envió personal a la zona que allí se presentó, desde la Junta Municipal en el momento en el que su tuvo conocimiento reitero que fue el día 3 lunes por la mañana, se dio traslado a la Unidad de Policía Municipal para que se comprobaran los hechos y al Área de Medio Ambiente para que actuara en relación a su competencia, según nos informó Policía Municipal al día siguiente día 4, por parte de los servicios de Medio Ambiente, en concreto por el SELUR, se llevó a cabo la limpieza total de la zona, tanto el Canal de Isabel II, como el Ayuntamiento de Madrid, desde el momento en que tuvieron conocimiento actuaron con la diligencia debida en este asunto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la información que tengo en un principio es como Usted refiere, es el día 31 y el día 4 aparece por allí el SELUR, pero ni el Canal ni el SELUR limpian aquello convenientemente, ha estado con unos fuertes olores durante casi diez días y además la mancha, yo tengo fotos y si quiere se las envío, y eso de un pequeño vertido, fue un vertido muy importante, la mancha ha permanecido durante días y además con el consiguiente problema pues aquello era gasoil, podía haber tenido algún problema o que se hubiera producido algún tipo de pequeño incendio, desde luego nos parece que es una dejación de responsabilidades importantísima, hubo vecinos que han tenido que ir al médico por los olores y el dolor de cabeza que les produjo, hay un colegio y los niños han tenido que soportar fuertes olores y como digo la problemática y todo lo que implica que todo el gasoil ha caído por la alcantarilla, hasta desde el punto de vista ecológico y yo quería saber si Ustedes habían tomado algunas medidas para que se vean quien tiene algún tipo de responsabilidad porque claro un vertido tan grande de gasoil y que además mucho se va por la alcantarilla, quedan residuos, un olor y no se toman medidas, no se piden responsabilidades, me parece y por eso esta es mi pregunta qué responsabilidades, qué se ha hecho y además por qué dijeron que si era del Canal y al SELUR que estuviera tanto tiempo la mancha y los olores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta lo de pequeña o vertido no es un término que he sacado yo viene en los informes, leve olor a gasoil también viene en los informes, en ninguno de ellos ni se habla de riesgo, ni de peligro, por parte de todos los servicios que han intervenido, se remitió a Policía Municipal para que elaboraran el correspondiente boletín de denuncia en caso de que procediera por tanto se mantiene que desde que se tuvo conocimiento al día siguiente día 1, se personó aquí el Canal el resto de los medios del Ayuntamiento de Madrid estuvieron día 3y día 4 momento en el que quedó solucionado totalmente el problema.

Punto 14. Pregunta nº 2014/1084480 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si alguna vez esta Junta Municipal ha firmado algún contrato con la empresa Waiter Music, su número y contenido.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha firmado alguna vez esta Junta Municipal algún contrato con la empresa Waiter Music, vinculada a la denominada "Operación Púnica"?

En caso afirmativo. ¿Cuántos son y cuál es su contenido?

La SRA. CONCEJALA manifiesta que en cuanto a la pregunta que me hace tengo que decir que no hay ningún tipo de contrato en esta Junta Municipal en relación a esta empresa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que lo primero la información en que basamos esta pregunta es información que la mayoría está sacada en medios de comunicación con lo cual es cambiante, se va completando día a día, por ejemplo hace poco ya hemos visto que no sólo es la empresa Waiter Music, de la que era propietario José Luis Huerta sino que ahora hay tres empresas Waiter Music Record, otra Sarnais y que parece ser que están todas metidas en el mismo asunto, con lo cual nosotros seguiremos investigando haciendo nuestra labor de oposición para saber si a parte de Walter Music, que ya sabemos que no, hay algún contrato que se ha firmado con alguna de estas dos empresas y la segunda matización que quería decir es que bueno a pesar de que estamos hablando de un tema muy grave y que es un tema muy serio para todos, en ningún momento el Sr. Erguido ha estado imputado, ni hay ninguna sospecha sobre él y desde aquí estamos seguros de que siempre actúa con honradez, pero nosotros tenemos la obligación de preguntar sobre todo aquello que nos pueda preocupar y que pueda dañar la confianza de los ciudadanos.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que yo le he contestado a su pregunta dentro de mi obligación de transparencia dentro de la gestión municipal y dentro de la misma una parte importante es la contratación y por eso siempre trato de aportar los mayores datos sobre esta gestión, pero cosa bien distintas es que utilice Usted o su Grupo esta labor de control para crear dudas con un fin únicamente partidista, se me hace curioso ahora que escucho siempre a su líder hablar de nuevos eslóganes, sobre la regeneración, que Ustedes basen esa labor de oposición en sospechas sin ningún fundamento, buscando titulares y consiguiendo únicamente el desprestigio general de la clase política que puede llevar a una interpretación simplista por parte de la ciudadanía, de confundir a unos pocos con la totalidad de los que nos dedicamos de forma honesta a esta actividad, por eso yo creo que hay que apelar a la responsabilidad en la forma de control que deben de hacer los grupos políticos, que nada significa la permisividad con los casos de corrupción reales que conocemos y que condenamos.

A la hora de presentar estas iniciativas o realizar exposiciones de las mismas, deben de valorarse si determinados comentarios y afirmaciones, que con el único objetivo que tiene que es la de dañar al adversario político o en concreto a personas concretas que trabajan de manera honesta, sabiendo que carecen de rigor se puedan volver contra todos al dar como único resultado el descrédito de todos los que tenemos la representación de los ciudadanos y esto que ahora le comento la verdad me ha extrañado que venga de Usted porque pensé que tenía otra idea y forma de hacer política, en estos momentos que estamos viviendo hace falta una visión de mayor nivel, con ideas, con propuestas de soluciones y basados en principios, estos principios de honestidad de justicia, de vocación de servicio son desde luego los que nos impulsan a mi y a mi partido para seguir trabajando y espero contar con todos Ustedes para hacer esa labor de altura en la política.

Punto 15. Pregunta nº 2014/1087720 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre a qué se debe el vallado de la parcela ubicada en la avenida de Arcentales esquina a la calle Hermanos García Noblejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

Recientemente se ha cercado una zona de la parcela vacante destinada a equipamiento singular ubicada en la avenida de Arcentales esquina a la calle Hermanos García Noblejas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿A qué se debe el citado vallado?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que el pasado día 14 de abril se mandó nota de servicio interior por esta Gerencia de Distrito, tanto al Área de Medio Ambiente en aquellos solares que eran de su competencia, como al Área de Urbanismo en concreto al Servicio de Adecuación Urbanística perteneciente a la Dirección General de Gestión Urbanística de dicho Área, para que se llevaran a cabo las labores de mantenimiento de distintos solares vacantes que existían en el Distrito y entre los que se encontraba la parcela 20E046, la zona objeto de esta pregunta en concreto esa parcela se encuentra en la norma zonal 3.1. dentro de la alineación denominada alineación en volumetría específica, asimismo esta parcela viene señalada en el Plan General de Madrid como equipamiento singular, cuya gestión todavía está pendiente puesto que aparentemente todavía no se han expropiado la totalidad de las parcelas existentes en el ámbito y como consecuencia de este requerimiento por parte de la Junta Municipal la zona, esa parcela en concreto ha sido vallada, está situada entre el número 2 y el número 4 de la calle Isandro ha sido vallada y limpiada por parte de la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la verdad la respuesta me sorprende un poco porque después de tantos años en que todos vemos el descampado ese que está como está, incluso se han traído propuestas para que porque en verano tiene mucho peligro de incendios, pues nos ha sorprendido ver de repente una valla y entonces lo que me está diciendo es que sólo se ha hecho esa valla para limpiar ese trocito de todo el descampado sólo es para limpieza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que los propietarios en este caso, el Ayuntamiento, tiene obligación de tener vallado y limpio sus inmuebles el resto todavía no se ha obtenido por parte del Ayuntamiento porque el sistema de ejecución es la expropiación y no se ha llevado a cabo la expropiación total del ámbito.

Punto 16. Pregunta nº 2014/1087763 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuáles son las posibilidades que se están estudiando en relación con la modificación parcial del PGOU que afecta al denominado Parque Olímpico.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

El pasado 16 de octubre, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado una modificación parcial del PGOU que afecta al denominado Parque Olímpico en concreto, se anuncia una parcela independiente destinada a equipamiento singular en el espacio inicialmente ocupado por el Centro Acuático. Al respecto, varios medios de de comunicación publicaron que se estaban “estudiando distintas posibilidades, algunas relacionadas con inversores extranjeros.

(<http://www.mundodeportivo.com/20141016/atletico-madrid/equipamientos-ypaques-rodearan-el-nuevo-estadio-del-atletico-54417983345.html#ixzz3GL8mfb5X>)

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Podrían detallarnos cuáles son esas posibilidades se están estudiando?

La SRA. CONCEJALA manifiesta que en relación a la pregunta que Usted hace es verdad que el pasado 16 de octubre lo que se aprobó fue la aprobación inicial de esa modificación del Plan General, yo creo que efectivamente es el momento de mirar hacia adelante, hubo una apuesta por tener un Madrid Olímpico no pudo ser, ya es momento de mirar al futuro y miramos al futuro diseñando un Distrito más verde, más sostenible y en definitiva con mayor calidad de vida, efectivamente en esa aprobación inicial del Plan puntual supone esa definición de zonas verdes, también de zonas peatonales, de zonas ciclistas y lo que es un punto de partida un inicio en el que se van definiendo cual va a ser el uso de las distintas parcelas y es ahí donde ha diseñado el Ayuntamiento que es lo que queremos para esta zona que es más verde y con mayores dotaciones para los vecinos.

En cuanto al uso en concreto del Centro Acuático lo que se ha dicho es que se está estudiando ahora mismo las distintas posibilidades, pero como tal es un estudio y en cuanto tengamos algo concreto yo seré la primera que lo explicaré, pero ahora mismo son estudios que se están planteando sobre los proyectos que se pueden instaurar en este Centro Acuático.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que precisamente es lo que yo preguntaba, qué posibilidades, qué están estudiando, porque estudiar la nada o estudiar el aire que pasa por las vigas del Centro Acuático eso lo podemos hacer cualquiera, también le recuerdo que se creó una Comisión dentro del Consejo Territorial de la que no tenemos más ideas sobre qué posibilidades maneja el Ayuntamiento de Madrid, es lo que yo le estaba preguntando porque lo de las zonas verdes ya me lo había dicho Usted, haber si en esta réplica me lo dice o me lo deja en el aire.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que yo lo que le he explicado es lo que se está haciendo ahora mismo en cuanto al ámbito en general del Parque Olímpico lo que se esta poniendo es el primer peldaño de una escalera que es larga y como tal y como los cimientos únicamente se define el uso que va a tener cada una de las parcelas que va a tener este Centro Acuático, que se define como una parcela singular en el que se quiere dar viabilidad a un proyecto sostenible ¿cuál? lo veremos ahora mismo mientras estamos hablando de futuribles, mientras no sea algo concreto pues no deja de ser nada un estudio, en cuanto sepamos lo que va a ser, cómo va a ser, yo seré la primera en explicarlo aquí lo que sí está claro es que el Ayuntamiento ha puesto

ese primer peldaño para definir ese parque olímpico como una zona verde lo que equivale casi 40 campos de fútbol, lo que queremos es que sean dotaciones para los vecinos, lo que sí se ha diseñado es que queremos que se cierre ya el anillo ciclista por esa parte y lo que queda claro es que el Ayuntamiento y el Distrito de San Blas-Canillejas gana en zonas verdes.

Hemos pasado en el 2011 que teníamos 168 hectáreas de zonas verdes a 230 hectáreas, yo creo que este 37% más en zonas verdes lo que define es que somos un Distrito más verde, más sostenible y en definitiva con mayor calidad de vida para los vecinos y en cuanto a esa utilización que Usted me decía de esa mesa de trabajo que se ha configurado dentro del Consejo Territorial, lo que acordamos es que en esa mesa de trabajo se podría definir cual era el futuro en general de las instalaciones del deporte y las necesidades deportivas del Distrito y en eso se está trabajando en la mesa para que entre todos podamos definir cuales son esas necesidades, esas inquietudes o por donde tiene que ir el futuro del Distrito en los próximos años, por tanto yo me quedo en que hemos puesto ese primer peldaño, pero son pequeños pasos que hay que ir dando y establece cual es esa línea de actuación que estamos llevando que como le decía es conseguir un Distrito con mayor calidad de vida y una Distrito cada vez más verde.

Punto 17. Pregunta nº 2014/1087818 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la puesta en marcha de alguna iniciativa, estudio o proyecto para optimizar el consumo de energía y potenciar y valorar el posible ahorro que de ello se derive en los edificios municipales de nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

El pasado 14 de octubre se celebró en el Centro Sociocultural ciudad Pegaso la I Jornada de Eficacia Energética, organizada por la Asociación Silicon Alley y la Junta Municipal. Se trata de un tema de interés general y también particular para los organismos municipales, puesto que puede influir en la calidad y consumo de los edificios que gestionan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Han puesto en marcha, o tienen intención de hacerlo, alguna iniciativa, estudio o proyecto para optimizar el consumo de energía y potenciar y valorar el posible ahorro que de ello se derive en los edificios municipales de nuestro Distrito?

La SRA. CONCEJALA manifiesta que dentro del Ayuntamiento de Madrid en lo que respecta a las actuaciones de eficiencia energética cabe destacar dos actuaciones que se están llevando a cabo y que están contemplado dentro del Plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático con horizonte 2020, por un lado está la eficiencia energética en todas las instalaciones municipales con la elaboración de una serie de guías de buenas prácticas y cursos de formación para gestores energéticos municipales, el diagnóstico energético de las instalaciones deportivas, incluyendo una instalación del Distrito de San Blas-Canillejas y la contratación de servicios energéticos para centros educativos de la ciudad en los que se encuentran el CEIP María Moliner y el CEIP Julián Marías y por otro lado se están realizando labores de sensibilización ciudadana en eficiencia energética a través del programa de hogares verdes que desarrolla el Área de Medio Ambiente que impulsa una red de centros de información y educación ambiental y dentro del mismo un programa especial que hay para colegios de energía y cambio climático, además en todas las obras que viene desarrollando la Junta Municipal desde el año 2011, muchas de ellas van dirigidas a esa búsqueda de la eficiencia energética, como son las mejoras en todos los sistemas de climatización y de calefacción, las mejoras en los sistemas de iluminación, la sustitución de luminarias convencional por las Led o la sustitución de gasoil por gas natural en las calderas, todas nuestras actuaciones van encaminadas en cuanto a las obras a buscar esa eficiencia energética lo que supone un ahorro para las arcas municipales y también para el medio ambiente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos parecería muy interesantes, Usted me está hablando de obras entonces creemos que también sería interesante puesto que además la empresa Silicon Alley que se encuentra en el

Distrito y parece que hay una estrecha colaboración y presta asesoramiento pues incluir también esa mejora o esa eficiencia energética en los edificios ya existentes, al menos un estudio o una valoración para ver la posibilidad, evidentemente si no supone un gasto enorme y se puede amortizar pues hacer ciertos cambios que pudieran suponer también un ahorro energético, pero no en un futuro sino en los edificios que ya tenemos funcionando, esa era la idea y la pregunta pensando en que sí podrían tener previsto hacer algún estudio o algún tipo de proyecto para valorar esto, no de obras futuras sino de la energía que ya estamos consumiendo.

La SRA. CONCEJALA señala que como ya le he informado efectivamente existe un plan dentro del propio Ayuntamiento, nosotros tenemos ya nuestra plan de ahorro energético que se lleva desarrollando desde hace muchos años, por ejemplo la modificación de las calderas, hay un programa de ahorro energético instalado en dos colegios del Distrito en concreto en el María Moliner y el Julián Marías y encaminado únicamente a ver cuáles son esas medidas de eficiencia energética que ya es real y ya se está aplicando, además lo que le explicaba que de todas las obras que realizamos cada año siempre van dirigidas a medidas energéticas, es decir el Ayuntamiento ya tiene en sí un plan de ahorro energético que viene desarrollando desde hace tiempo y vamos aplicando las medidas que se van diseñando y además una cosa es lo que hace el propio Ayuntamiento para sus edificios y otra la difusión para los hogares, por ejemplo con ese programa de hogares verdes o lo que podemos hacer impulsando a la Asociación de Silicon Alley que quiere poner en conocimiento de empresas u hogares del Distrito que medidas pueden adoptar para la mejora en cuanto al ahorro energético, en esas dos vías estamos ya trabajando por nuestra parte y como Ayuntamiento de Madrid.

Punto 18. Pregunta nº 2014/1087940 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la implicación de la Junta Municipal en el espacio emprendedor de San Blas, que se ha inaugurado en el Centro Sociocultural Ciudad Pegaso y el coste asociado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por leída la siguiente:

PREGUNTA

El pasado mes de julio se inauguró el espacio emprendedor de San Blas en el Centro sociocultural Ciudad Pegaso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la implicación de la Junta Municipal en este espacio y el coste asociado a dicha implicación?

La SRA. CONCEJALA manifiesta en cuanto al espacio Emprendedor San Blas que se encuentra en el Centro Socio-Cultural Ciudad Pegaso la intención que ha tenido siempre la Junta Municipal es buscar la máxima optimización de los recursos que tenemos a nuestra disposición y dentro de ellos se encuentran los edificios municipales.

En esta línea se comprobó que dentro del Centro Cultural Ciudad Pegaso había un espacio que no tenía una utilidad definida. A ello se unió el interés por el impulso de proyectos que pudieran ser atractivos y beneficiosos para los vecinos del Distrito y en los que pudieran colaborar con entidades sin ánimo de lucro e involucradas en el mismo y ahí surgió la idea del proyecto del "Espacio Emprendedor" en el que se abre un espacio para jóvenes que tengan alguna idea de emprender en el mundo empresarial o profesional, con la colaboración de la Junta Municipal a través de la puesta a disposición de este espacio municipal y con la colaboración de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico "Madrid Emprende", del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, mediante la aportación del mobiliario y el asesoramiento fruto de la experiencia en proyectos similares y que desarrollan en los distintos viveros de empresas y con la colaboración de Silicon Alley, asociación sin ánimo de lucro, a través del asesoramiento que prestan para el impulso de proyectos por profesionales de vanguardia en la actividad tecnológica especialmente y mediante su conocimiento del mundo empresarial.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que le ha contestado la mitad, porque el coste, que también es importante, no lo ha dicho también nos parece sorprendente que se llame San Blas, este Distrito desde hace un par de años se llama San Blas-Canillejas y es que es un espacio, Usted ha hablado de optimizar recursos en los edificios

municipales que es un espacio sin utilidad definida, es un pasillo, el espacio que han habilitado es un pasillo, eso no vale para hacer una reunión, ni para tomar decisiones, ni para que alguien le asesore, puesto que está abierto a que otras personas puedan escuchar las indicaciones que le estén dando ahí, yo les compro la idea del apoyo para los emprendedores, eso sabe que lo tienen, pero creo que podían haber buscado otro espacio en el Distrito y no habilitar una zona, cuando visitamos el centro, es un zona de paso, es una zona que no permite trabajo, no es una zona de trabajo aislada ni permite una comunicación fluida con las personas que le vayan a dar el asesoramiento, podrían haber pedido que fuera San Blas-Canillejas ya que es el nombre oficial del Distrito y luego una zona un poco más digna para este tipo de reuniones, es que es una zona que cualquiera que quiera acceder y reunirse con las mínimas condiciones de discreción que este tipo de reuniones necesitan es que no la tienen, yo lo siento, les compro la idea, me parece muy bien que apoyen este tipo de iniciativas y estaremos apoyando a la Junta Municipal desde nuestro Grupo Municipal pero con unas condiciones un poquito más coherentes.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que en todas las empresas ahora mismo los espacios de trabajo son abiertos, cualquier empresa que visite vera que cada vez los espacios son más abiertos para trabajar en los mismos, ese es un primer paso, efectivamente en el Distrito tenemos un vivero que tiene un edificio entero para desarrollarlo, este es un primer paso, es una muestra de intenciones de lo que queremos, que los espacios municipales puedan ser polivalentes, que es una zona de paso, bueno porque Usted lo tiene configurado así, pero es un zona de trabajo en el que además los emprendedores tienen despachos a su disposición por si quieren hacer reuniones privadas, porque eso lo hemos pensado, si alguno debe hacer alguna reunión más cerrada tienen despachos a su disposición, pero siempre hemos pensado que ese espacio da lugar al intercambio de opiniones, al trabajo en conjunto que es lo que se busca, en una incubadora que es lo que es ese centro de Emprendedores.

Es un pequeño paso que ponemos cada uno dentro del apoyo que tenemos para el empleo, de hecho ya son varios los proyectos que están trabajando y no tenemos ninguna queja ni que se sientan que están en un pasillo ni nada de eso, al revés se encuentran muy agradecidos porque tienen la colaboración y el asesoramiento de personas que se dedican a la empresa y que les da un asesoramiento muy interesante, en cuanto al futuro de sus empresas y todos tenemos nuestra obligación de aportar a dar pequeños pasos y son pequeños proyectos y como todo tiene que empezar a andar, los emprendedores que ahí están tienen ese espacio común para trabajar para poder compartir ideas, también tienen una serie de despachos para poder realizar esas reuniones con mayor silencio, existe también la posibilidad que utilicen el salón de actos para ello y en cuanto al coste es un edificio municipal y como tal sólo ha tenido la pintura que es el mantenimiento que se hace de los centros culturales, el mobiliario nos lo aportaron desde el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública y por tanto esto va más con la idea de utilizar los recursos que tenemos para poner nuestro granito de arena, para apoyar el emprendimiento y la respuesta es que tenemos a varias personas, varios proyectos trabajando y lo que espero es que tengan un buen fin y que este sea el inicio de la empresa que quieran crear y en cuanto al nombre del Centro se trata de un nombre, no se trata de la denominación del Distrito, este se llama San Blas no confundamos el nombre administrativo de un centro en concreto, con esto espero le queden satisfechas sus inquietudes.

(Punto 19 tratado junto a 7 y 19)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y un minuto, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.